

de Villena para valir como salio luego de á
quella Villa. Dijo qual se acudio Representan-
do los Dilig.^r que havia empezado, y haben-
pedido vele entrepasen los Despachos para
á corriente con Fresoz lo que el Receptor no
havia Estimado, y procurava prender á sus
Capitulares á que ve Causacion de corriente
por el defecto de Jurisdiccion paralelo sin que
huviese havido inquietud considerable, nial
boroto de lo qual, y de todo lo antes Executado
con las provisiones presentaron Informac.^N
y Testimonios los contrarios concluyendo ve
depurarse lo actuado por dho Receptor qui-
en havia Petido consultar de lo acuerdo, por
denando la Coligacion de aquello Capitulante
Yor Expressados D^r. Torre Mexocina, y
convocar tambien Representaron los estatua-
rios medios de Obedecen, y cumplir los Despa-
chos, los perjuicios seguidos terminos pro-
ximados, contrabenciones, y Excesos p. q. seto-